

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tuéjar

2024/08890 Anuncio del Ayuntamiento de Tuéjar sobre la aprobación inicial de la tasa del reglamento de gestión del servicio de abastecimiento de agua potable.

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 19 de Junio de 2024 de la entidad de Tuéjar por el que se aprueba provisionalmente la tasa Reglamento de Gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la Ordenanza Reguladora del reglamento de Servicio de Abastecimiento de Agua potable que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Junio de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://tuejar.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tuéjar, a 20 de junio de 2024. —El alcalde presidente, Carlos Tarazón Illueca.

